



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N° 0000654/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **DÉBORA FERNANDEZ, DNI 36131845** alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado: **“Epistemologías de lo juvenil: Adultocentrismo y su relación con el patriarcado como paradigmas y como sistemas de dominio”**, a cargo del Dr. Claudio Duarte Quapper, la Dra. Eva Da Porta y la Mgter. Patricia Acevedo, con la participación de la Dra. Gabriela Rotondi y la Dra. Maite Rodigou, organizado por el Programa de Estudios Socioculturales de Juventud y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2019, con una carga horaria total de 20 horas.

CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **DÉBORA FERNÁNDEZ** el curso de posgrado: **“Epistemologías de lo juvenil: Adultocentrismo y su relación con el patriarcado como paradigmas y como sistemas de dominio”**, aprobado con la calificación de 10(DIEZ) puntos, organizado por el Programa de Estudios Socioculturales de Juventud y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO el Seminario: **“Comunicación y Nuevas Subjetividades”** correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°: 117/ 2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba